

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, junio 1 de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, junio tres de dos mil veintidós (2022)

Niéguese la petición de designar curador ad-litem., toda vez que el demandado ALEJANDRO MENDEZ ESTEBAN fue notificado personalmente el 15 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE

ANDREI JULIAN VALENCIA ROJAS
JUEZ